



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de junio de 2002
Español
Original: inglés

Resolución 1419 (2002)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4560ª sesión, celebrada el 26 de junio de 2002

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores relativas al Afganistán, en particular su resolución 1383 (2001), de 6 de diciembre de 2001,

Reafirmando también su firme determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán,

Reafirmando asimismo su decidido empeño por ayudar al pueblo del Afganistán a poner fin a los trágicos conflictos del Afganistán y a promover la paz duradera, la estabilidad y el respeto de los derechos humanos,

Reafirmando además su enérgico apoyo a la labor internacional para erradicar el terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmando también sus resoluciones 1368 (2001), de 12 de septiembre de 2001, y 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001,

Reiterando su apoyo al Acuerdo sobre las disposiciones provisionales en el Afganistán en espera de que se restablezcan las instituciones permanentes de gobierno, firmado en Bonn el 5 de diciembre de 2001 (S/2001/1154) (el Acuerdo de Bonn), y *acogiendo con beneplácito* las medidas iniciales adoptadas para aplicarlo, como el establecimiento de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Judicial,

1. *Acoge con beneplácito* la celebración fructífera y pacífica, del 11 al 19 de junio, de la Loya Jirga de Emergencia que inauguró el ex Rey Mohammed Zaher, el “Padre de la Nación”, y *observa* con especial satisfacción que en ella participó un gran número de mujeres y estuvieron representadas todas las comunidades étnicas y religiosas;

2. *Encomia* al pueblo afgano por el éxito de la Loya Jirga de Emergencia y lo alienta a seguir ejerciendo su derecho inalienable a determinar libremente su propio futuro político;

3. *Acoge con beneplácito* la elección, por la Loya Jirga de Emergencia, del Jefe de Estado, el Presidente Hamid Karzai, y el establecimiento de la Autoridad de Transición;



4. *Reitera* que apoyará enérgicamente a la Autoridad de Transición para que pueda aplicar plenamente el Acuerdo de Bonn, incluso establecer una comisión constitucional, y pueda fortalecer el gobierno central, organizar un ejército y una fuerza de policía nacionales, organizar actividades de desmovilización y reintegración y mejorar la situación de seguridad en todo el Afganistán, luchar contra el tráfico ilícito de drogas, hacer respetar los derechos humanos, llevar a cabo la reforma del sector judicial, establecer las bases necesarias para una economía racional y reconstruir la capacidad y la infraestructura de producción;

5. *Insta* a todos los grupos afganos a que, a este respecto, cooperen plenamente con la Autoridad de Transición para concluir el proceso según el Acuerdo de Bonn y aplicar las decisiones de la Loya Jirga de Emergencia;

6. *Exhorta* a la Autoridad de Transición a continuar y profundizar los esfuerzos de la Administración Provisional para erradicar el cultivo anual de la adormidera;

7. *Exhorta también* a la Autoridad de Transición a continuar y profundizar aún más los esfuerzos de la Administración Provisional para promover el bienestar y los intereses de las mujeres y niños afganos y educar a varones y niñas;

8. *Encomia* la función desempeñada por el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los afganos, reitera su enérgico apoyo al Representante Especial del Secretario General, el Sr. Lakhdar Brahimi, y al personal de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán (UNAMA), y *reafirma* su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General, de conformidad con sus resoluciones pertinentes, con respecto a la planificación y realización de todas las actividades que las Naciones Unidas lleven a cabo en el Afganistán;

9. *Encomia también* la contribución de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, que ha proporcionado un entorno seguro para la Loya Jirga de Emergencia;

10. *Destaca* una vez más que la comunidad internacional debe seguir prestando apoyo para concluir el proceso según el Acuerdo de Bonn, *insta* a los países donantes que prometieron prestar asistencia financiera en la Conferencia de Tokio a que cumplan sus promesas con prontitud y *exhorta* a todos los Estados Miembros a que apoyen a la Autoridad de Transición y le presten asistencia a largo plazo, así como apoyo para el presupuesto ordinario, para los gastos corrientes de la Autoridad de Transición y para la reconstrucción y rehabilitación económica y social de todo el Afganistán;

11. *Pide* a la comunidad internacional que preste más asistencia, con mayor rapidez, al gran número de refugiados y desplazados internos afganos, para facilitar su regreso ordenado y su verdadera reintegración en la sociedad a fin de contribuir a la estabilidad de todo el país;

12. *Insta* a todos los grupos afganos a que apoyen el acceso pleno y sin trabas de las organizaciones de asistencia humanitaria a las personas necesitadas y a que velen por la seguridad de los trabajadores humanitarios;

13. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.